Ilustre Municipalidad de Lota

JFPB/km.

LOTA, 28 de Marzo de 2018.-

DECRETO N° 683.-

VISTOS:

a) Solicitud de fecha 29.03.2018, de Director de Obras Municipales, que sugiere realizar trabajo extraordinario, para trabajo de oficina, ordenanzas de derechos de aseo, bases técnicas y administrativas contrato de aseo;

b) Lo dispuesto en los Art. 63°, 65° y 66° de la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

c) Ley N° 19.880 sobre bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado;

d) D. F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior, publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley N° 18.695, última versión actualizada 25.05.2016;

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. N° 12° y las facultades que me confiere el Art. N° 63, ambos de la Ley N° 18.695,Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

1.- Ordénese realizar trabajo extraordinario al funcionario a Contrata don **Stavros Quintana Quintana,** Técnico, Grado 14° E.M.R., para realizar labores citados en letra a) de los vistos, a continuación de la jornada laboral, los días 01 al 30.04.2018, lunes a jueves desde 17:30 a 19:30, viernes de 16:30 a 18:30, días sábado, domingo y festivo desde 09:00 a 21:00 Hrs.

2.- El trabajo será registrado de acuerdo a normativa citada en letra b) de los vistos.

3.- El trabajo señalado en el presente decreto, será compensado en tiempo de descanso, según normas vigentes.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHIVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
SECRETARIO MUNICIPAL

JOSÉ MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL

I. MUNICIPALIDAD DE LOTA
DEPARTAMENTO
JEFE

JUAN ANTONIO ULLOA SALAZAR
JEFE DE PERSONAL
POR ORDEN DE SR. ALCALDE

Distribución:
- Funcionario.
-carpeta Personal
- Pág. Web
- Archivo